

REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

VALLENAR, 07 MARZO DE 2012.-

DECRETO EXENTO N° 1346 /

VISTOS:

- El Decreto Exento N°1831 de Alcaldía del 24.03.10 que delega facultad de firmar **"Por Orden del Sr. Alcalde"**.
- El Memo N°059 del 29.02.12 de Directora Centro de Salud Familiar Joan Crawford, que solicita pago servicios adicionales y extraordinarios.
- La necesidad de cancelar excepcionalmente Servicios Administrativos y de Aseo a Personal que se desempeño en Cefam antes mencionado.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

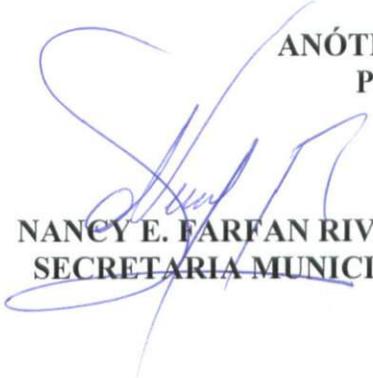
DECRETO:

1°.- Autorízase fondos a rendir a Encargado de Personal y Remuneraciones para cancelar en forma excepcional Servicios Administrativos y de Aseo a Personal que se desempeño en Centro de Salud Familiar Joan Crawford en el mes de Febrero de 2012, por la suma de \$399.450.- (Trescientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta pesos).

2.- El valor antes citado será girado a don Owen Rivera Novoa, Rut.: 8.889.614-9, Encargado de Personal y Remuneraciones del Departamento de Salud Municipal.

3°.- El gasto que demande el presente decreto será imputado al Ítem 215-21-03 Otras Remuneraciones" del Presupuesto Municipal de Salud Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
DIRECTOR DE DIDECO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Salud Municipal
- Dirección de Control
- Unidad Personal y Remuneraciones
- Archivo Salud Municipal
- Arch. Of. de Partes

KAZR/NEFR/CADH/orn.-